



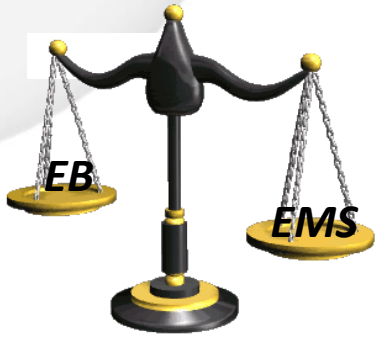
SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Sistema de Asignación de Plazas (SAP)





LGSPD



Corresponde a las Autoridades Educativas (AE) y Organismos Descentralizados (OD's) la **asignación de plazas** con estricto apego al orden establecido, con base en los puntajes obtenidos de mayor a menor de los sustentantes que resultaron idóneos en el concurso. Podrán asignarse para el inicio del ciclo escolar o en el transcurso de éste cuando se generen vacantes que la autoridad determine deban ser ocupadas...

LGSPD Art. 8 EB y 9 EMS. LINEE 01 2014 Capítulos III

Corresponderá a la Secretaría crear en su página de internet un **sistema informático y de comunicación** que concentre toda la información relativa al ingreso al servicio público educativo.

LINEE 01 2014. Capítulos II, III y IV. Art. 10, 18, 19, 20 y 22 EB. Art. 27, 37, 38 y 43 EMS.

La SEP implementará un **mecanismo público de información** que garantice la asignación de plazas, **mediante eventos públicos** previos al inicio del ciclo escolar.

Las AE y OD's deberán acreditar ante el INEE y la SEP la asignación de plazas y expedición del nombramiento que corresponda, en cumplimiento con lo dispuesto en la LGSPD y en los Lineamientos.

LINEE 01 2014. Capítulo V Art 38 y 39.

1.- Fortalecer la transparencia, objetividad e imparcialidad en el proceso de asignación de plazas derivado de los concursos de ingreso y promoción que realizan las Entidades Federativas.

2.- Mejorar los mecanismos que las Entidades Federativas tienen para ingresar las plazas que serán asignadas por Concurso de Oposición.

3.- Mediante el Sistema de Asignación de Plazas la ciudadanía y opinión pública podrá consultar las plazas ofertadas y asignadas.

4.- Interoperabilidad entre el Sistema de Asignación de Plazas y el Sistema de Administración de la Nómina Educativa y Gasto Operativo SANE (FONE), a efecto de que se realice el pago oportuno de los maestros.

5.- Centralizar en la base de datos del Sistema de Asignación de Plazas, todos movimientos de plaza que soliciten las Entidades Federativas.

Insumos del Sistema

Reglas

Consulta pública

Analítico de plazas de
Educación Básica
autorizado

Sostenimiento
Federalizado

FONE

SANE-FONE
SIAPSEP

Nómina

Plazas Estatales
Educación
Básica

Sostenimiento
Estatad

Plazas de
Educación Media
Superior

Estatad y
Organismos
Descentralizados

**ENTIDADES
FEDERATIVAS**

Estructuras
ocupacionales

Plazas
autorizadas
por Centro de
Trabajo

Concursos de Ingreso
y Promoción

Resultado de
Concursos

CNSPD

Evaluación
del
Desempeño

REGLAS PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS

Conforme a los Protocolos
Autorizados por la CNSPD

Se garantiza

- 1.- Concurso de todas las plazas vacantes
- 2.- Asignación de plaza y selección del Centro de Trabajo en estricto orden de prelación
- 3.- Alta al FONE para pago inmediato

**Sociedad civil, Órganos
Fiscalizadores, Asociaciones
Civiles, Organismos Nacional
e Internacionales**

Plazas asignadas:

- Nacional.
- Entidad Federativa.
- Centro de Trabajo.
- Tipo de examen.
- Sostenimiento.
- Origen de la vacancia .
- Tipo de plaza.
- Estatus de asignación.

Principios:

- I. Transparencia.
- II. Objetividad.
- III. Imparcialidad.

FONE

- El FONE proporcionará el analítico de plazas con la vacantes disponible, para cargar al sistema previo a la asignación de plazas (julio del año en curso), así como la nómina de cada quincena.

ENTIDADES FEDERATIVAS

- Proporcionarán, previo a la asignación de plazas, el analítico de plazas estatales de Educación Básica y Educación Media Superior, con las vacantes disponible, para cargarlas al sistema, Asimismo, se solicitará a los Organismos Descentralizados su vacancia y la nómina de cada quincena.

CNSPD

- Cargará los resultados de los Concurso de Ingreso y Promoción así como el histórico de evaluaciones de los docentes en el Servicio Profesional Docente para verificar que las persona a las que se les asignará plazas no están sujetos al proceso del Servicio Profesional Docente.

REGLAS

- La CNSPD establecerá los protocolos de asignación de las plazas.

CONSULTA PÚBLICA

Se establecerán niveles de consulta, determinados por Roles:

- Autoridades a nivel Federal.
- Autoridades Educativas Locales.
- Organismos Descentralizados.
- Publico en general.

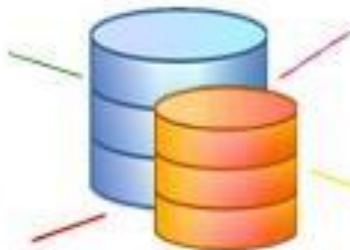
CARGA MASIVA DE LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS

Entidad Federativa

Asigna de plazas a través de su sistema de asignación Local



Descarga asignación conforme a la descripción de archivos.
1. Asignaciones.
2. Rechazos.



Envía archivos a la Coordinación Nacional

Se debe actualizar la Información cada 15 días.

Coordinación Nacional del SPD

Carga masiva de la asignación de plazas en el SAP



Configuración

CONSULTA PÚBLICA
MODULO DEL SAP



Formato:

UTF-8 (8-bit [Unicode Transformation Format](#))